



**Ayuntamiento  
de Piélagos**

**RESOLUCION DE LA ALCALDIA**

Visto el procedimiento de licitación del contrato de servicios “Expertos Docentes para la impartición del Certificado de Profesionalidad Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales Nivel 2, Código SSCS0208, nº 18/0078”.

Teniendo en cuenta,

1.- La licitación del contrato a través del procedimiento abierto simplificado sumario.

2.- La adjudicación del Lote I a Dña. María del Carmen Zornoza Ruiz, única licitadora que presenta oferta a dicho lote, cumpliendo todos los requisitos legalmente establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- La presentación de oferta para el Lote II por Dña. Narelia Hoyos López, no resultando validada por el Servicio Cántabro de Empleo.

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones legalmente previstas en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, RESUELVE:

**Único.-** Declarar desierto el Lote II del procedimiento de licitación del contrato de servicios “Expertos Docentes para la impartición del Certificado de Profesionalidad Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales Nivel 2, Código SSCS0208, nº 18/0078”.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)



Firma 1 de 2 | Martín Cobo Solana | 16/05/2019 | SECRETARIO ACCIDENTAL  
Firma 2 de 2 | Verónica Samperio Mazorra | 16/05/2019 | ALCALDESA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	cda9079c779243f7a29a720ced822e51001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/1152 - Fecha Resolución: 16/05/2019	